

 <p><b>Gobernación de Nariño</b> ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! <i>Secretaría de Educación</i></p>	<b>A. GESTION ESTRATÉGICA</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	23/01/2020


<b>1. Reunión:</b>	Acta de Socialización POAIV		
<b>2. Asunto:</b>	Socialización, definición de instancias de coordinación y flujos de información relacionada con la ejecución del POAIV 2023		
<b>3. Fecha:</b>	22 de marzo del 2023 a las 2:30 pm		
<b>4. Lugar:</b>	Oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Nariño		
<b>5. Dependencia:</b>	Inspección y Vigilancia		
<b>6. Redactada por:</b>	Isabel Rosero – Profesional Universitaria Jesús Gavilanes Viteri - Profesional Universitario		
<b>7. Asistentes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
	Se anexa lista de asistencia.		
<b>8. Puntos a tratar</b>	<i>1. Listar los puntos a tratar en la reunión</i>		
	1. Descripción de las orientaciones para la formulación y seguimiento del plan operativo anual de inspección y vigilancia descritas en el documento.		
	2. Se explicó que de acuerdo a los lineamientos se conformó el comité interdisciplinario para la formulación y el seguimiento del POAIV a través de la resolución N° 2764 del 22 de julio de 2022.		
	3. Se designó a la persona responsable de coordinar la recolección de información.		
	4. Se designó al responsable de cada tema de la MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAIV.		
	5. Se solicitó realizar el análisis de los indicadores de los resultados del año 2022 y realizar la observación de la información propia del sector en la Secretaría de Educación de Nariño		
	6. Se brindo las orientaciones para el diligenciamiento de la MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAIV.		
7. Propositiones y varios.			
<b>Nº</b>	<b>9. Desarrollo puntos a tratar</b>		

	<b>A. GESTION ESTRATÉGICA</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020


<b>1</b>	<p>Siendo el día 22 de marzo del año 2023, a las 2:30 pm, en las instalaciones de la oficina de Inspección y Vigilancia en la Secretaría de Educación de Nariño, se reúnen los siguientes funcionarios, según listado de asistencia adjunto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jesús Gavilanes, de la oficina de Inspección y Vigilancia</li> <li>2. Isabel Rosero Enríquez, de la oficina Inspección y Vigilancia</li> <li>3. Harold Ruiz Bravo, de la oficina Inspección y Vigilancia</li> <li>4. Camilo Norato, de la oficina Inspección y Vigilancia</li> <li>5. Yola Bacca Caicedo, de la oficina Inspección y Vigilancia</li> <li>6. Nadua Botina Jiménez, de la oficina Inspección y Vigilancia</li> <li>7. Héctor Bravo Zambrano, de la oficina Inspección y Vigilancia</li> <li>8. Fabián Zambrano Guerrero, de la oficina Inspección y Vigilancia</li> <li>9. Juan Sebastián López Moreno, de la Subsecretaria de Calidad Educativa</li> <li>10. Elizabeth Dorado, de la oficina Inspección y Vigilancia</li> <li>11. Juan Carlos Gómez Cano, de la oficina Inspección y Vigilancia</li> <li>12. María Cristina Benavides Villota</li> <li>13. María Alejandra Yopez Benavides</li> <li>14. Jorge Erasmo Paladines Bello, de la Subsecretaria de Calidad Educativa</li> <li>15. Germán Jurado Pantoja</li> <li>16. Nubia Yallen Guerrero Yela, de la Subsecretaria de Planeación y Cobertura</li> <li>17. Adriana Izquierdo Santacruz</li> <li>18. Fabián Ibarra Chamorro, de la Subsecretaria de Calidad Educativa</li> <li>19. Giovanni Suarez Guerrero, de la Subsecretaria de Calidad Educativa</li> <li>20. Isabel Cristina Santacruz López, de la oficina de Recursos Humanos</li> </ol> <p>Esto con el fin de dar a conocer los lineamientos de construcción del POAIV, y con el propósito de evaluar el estado actual del sector, socializar</p>
----------	--

 <p><b>Gobernación de Nariño</b> ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! <b>Secretaría de Educación</b></p>	<p><b>A. GESTION ESTRATÉGICA</b></p> <p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020


	<p>el contenido del Plan y definir las instancias de coordinación y flujos de información relacionada con la realización del POAIV necesarias para su ejecución.</p> <p>Se explicó a los asistentes la definición y propósito del POAIV, como una herramienta que permite a la Secretaría de Educación de Nariño, <b>programar y hacer seguimiento a las acciones dirigidas a identificar los requerimientos</b> pedagógicos, administrativos, de infraestructura, financiación y dirección para la prestación del servicio educativo con calidad, eficiencia y oportunidad (Decreto 1075, 2015)</p> <p>Se explicó también la normatividad que le aplica, como el Decreto 1075 del 2015, en el artículo 2.3.7.1.5 del Decreto 1075 de 2015 exige a las Entidades Territoriales Certificadas que formulen el POAIV, en los términos siguientes:</p> <p><i>“... las entidades territoriales certificadas en Educación, elaborarán anualmente sendos planes operativos de inspección y vigilancia que harán parte del Plan Anual de Desarrollo Educativo de la respectiva entidad territorial”.</i></p> <p>Y, el artículo 2.3.7.2.2 de la misma norma atribuye al Ministerio de Educación Nacional la competencia de <i>“Solicitar a los departamentos, distritos y municipios, la información requerida sobre resultados de la inspección y vigilancia con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas, planes y programas nacionales en materia educativa”.</i></p> <p>También se recordó el objeto de la función de inspección y vigilancia, Al respecto, la Directiva Ministerial No. 14 de 2005 instruye indicando que <i>“la inspección y vigilancia de la educación, como función de Estado, se ejerce para verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, teniendo como fin velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a los educandos las condiciones necesarias para su acceso y permanencia”</i></p> <p>En cuanto a la formulación del POAIV del año 2023, se explicó el ciclo de formulación y elaboración y se describieron los instrumentos para la formulación y el seguimiento del POAIV:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El documento de orientaciones para la formulación y seguimiento del</li> </ul>
--	--

 <p><b>Gobernación de Nariño</b> ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! <i>Secretaría de Educación</i></p>	<p><b>A. GESTION ESTRATÉGICA</b></p> <p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020


	<p>POAIV</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El diagnóstico</li> <li>- La Matriz de formulación y seguimiento del POAIV 2023.</li> </ul>
<b>2</b>	<p>Se explicó que de acuerdo a los lineamientos se conformó el comité interdisciplinario para la formulación y el seguimiento del POAIV a través de la resolución N° 2764 del 22 de julio de 2022, el cual debe estar conformado por las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad Educativa</li> <li>- Planeación</li> <li>- Cobertura</li> <li>- Recursos Humanos</li> <li>- Administrativa y Financiera</li> <li>- Oficina Jurídica</li> <li>- Inspección y Vigilancia</li> <li>- Primera Infancia</li> <li>- Educación inclusiva</li> </ul> <p>A este equipo interdisciplinario, se le explicó sus responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La primera labor que debe adelantar este Equipo es verificar los logros derivados del POAIV ejecutado en la vigencia 2022.</li> <li>• Al mismo tiempo, podrán reprogramarse las actividades no ejecutadas que sigan siendo pertinentes o necesarias para el proceso.</li> <li>• hacer seguimiento periódico al cumplimiento del POAIV, recomendando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas para la vigencia 2023.</li> </ul>
<b>3</b>	<p>Con respecto al flujo de información, se designó a la persona responsable de coordinar la recolección de información, a la Profesional Universitario Isabel Rosero Enríquez, quien recopilará la información del <b>diagnóstico</b> y de la <b>matriz de formulación y seguimiento</b> del POAIV.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del diagnóstico se dio plazo hasta el día 23 de marzo del presente año para entregar la información.</li> <li>• De la Matriz de formulación y seguimiento se dio plazo hasta el día 29 de marzo de 2023.</li> </ul>

	<b>A. GESTION ESTRATÉGICA</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020

	<p>En cuanto a la MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAIV 2023, se designó a Harold Ruiz de la oficina de Inspección y Vigilancia, para consolidar los datos correspondientes a los 12 temas establecidos en dicha matriz.</p>
<b>4</b>	<p>Se designó al responsable de cada tema de la MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAIV así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Control normativo</u>: Héctor Bravo, Camilo Norato, Fabián Zambrano, Juan Carlos Gómez y Elizabeth Dorado; de Inspección y Vigilancia</li> <li>• <u>Personal y jornada laboral</u>: Vanesa Córdoba e Isabel Santacruz; de Recursos Humanos.</li> <li>• <u>Cobertura y permanencia escolar</u>: Elizabeth Bastidas, de Cobertura</li> <li>• <u>Educación inicial</u>: Carlos Andrés Pantoja, de Calidad Educativa.</li> <li>• <u>Convivencia escolar</u>: Isabel Rosero, Yola María Bacca, Ruth Pérez, Harold Fernando Ruiz, Nadua Botina y Jesús Gavilanes, de Inspección y Vigilancia. Sebastián López y Bryan Muñoz, de Calidad Educativa.</li> <li>• <u>Gestión directiva y convivencia escolar</u>: María Cristina Benavides y Sandra Gómez, de área Financiera.</li> <li>• <u>Sistemas de información del sector</u>: Inspección y vigilancia, Calidad Educativa, Cobertura.</li> <li>• <u>Educación privada</u>: Héctor Bravo, Camilo Norato, Fabián Zambrano, Juan Carlos Gómez y Elizabeth Dorado; de Inspección y Vigilancia.</li> <li>• <u>Calidad y pertinencia escolar</u>: Fabián Ibarra Chamorro y David Urresta; de Calidad Educativa.</li> <li>• <u>Garantía del derecho a la educación, atención a quejas y solicitudes</u>: Ruth Melvy Gordillo, de Atención al Ciudadano; Jesús Gavilanes Viteri y equipo Inspección y Vigilancia; Ginna Narvaez, de Recursos Humanos</li> <li>• <u>Atención a grupos poblacionales de especial protección</u>: Gloria</li> </ul>

 <p><b>Gobernación de Nariño</b> ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! <b>Secretaría de Educación</b></p>	<p><b>A. GESTION ESTRATÉGICA</b></p> <p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020

	<p>Eraza, Olga Trejos; de Cobertura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Asociaciones de padres de familia</u>: Jesús Gavilanes Viteri y equipo Inspección y Vigilancia</li> </ul>
<b>5</b>	<p>En cuanto al diagnóstico como insumo de planificación, se solicitó realizar el análisis de los indicadores de los resultados del año 2022 y realizar la observación de la información propia del sector en la Secretaría de Educación de Nariño. Se describieron los siguientes bloques de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloque 1. Información General del Sector.</li> <li>• Bloque 2. Información General del área de Cobertura.</li> <li>• Bloque 3. Información General del área de Calidad.</li> <li>• Bloque 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE</li> <li>• Bloque 5. Convivencia Escolar.</li> <li>• Bloque 6. Criterios de Priorización de los EE en el POAIV</li> </ul>
<b>6</b>	<p>El contratista Harold Ruiz de la oficina de inspección y vigilancia, teniendo en cuenta las orientaciones brindadas en la capacitación técnica efectuada el día 22 de febrero del 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, explicó el procedimiento para diligenciar uno a uno los datos solicitados en la MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAIV dando ejemplos de diligenciamiento.</p>
<b>7</b>	<p>En proposiciones y varios, se hicieron las siguientes intervenciones por parte de los asistentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Dra. Isabel Cristina Santacruz López, responsable de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación de Nariño, dice que tiene dificultad para diligenciar la matriz de formulación y seguimiento por lo que sus procesos son continuos y solicita reunión con todo el equipo de Recursos Humanos, la Dra. Vanesa Córdoba y el personal del Ministerio de Educación. Ante lo cual, el Dr. Jesús Gavilanes, Líder de Inspección y Vigilancia, accede a organizar dicha reunión.</li> <li>- Se pregunta también sobre cómo se hace el seguimiento al cumplimiento de indicadores, y si ante el incumplimiento hay</li> </ul>

 <p><b>Gobernación de Nariño</b> ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! <b>Secretaría de Educación</b></p>	<p><b>A. GESTION ESTRATÉGICA</b></p> <p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020

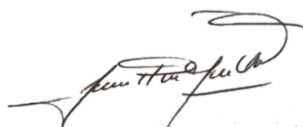
sanciones, ante lo cual se informa que el seguimiento se hace semestral con la medición de las actividades ejecutadas contra las actividades programadas, según lo que reporten las áreas. También se aclara que en caso de no cumplir con las actividades, estas deben ser reprogramadas para el siguiente periodo.

Una vez concluida la reunión a las 4:30 pm, el Dr. Jesús Gavilanes realiza el cierre recordando los compromisos.

### 10. Tareas - Compromisos

Nº	Descripción	Responsable	Fecha
1	Jesus Gavilanes Viteri se compromete a solicitar una capacitación con el Ministerio de Educación Nacional sobre el diligenciamiento de la matriz de formulación y seguimiento en su pestaña tres (3), en el modulo "PERSONAL Y JORNADA LABORAL"	Jesús Gavilanes Viteri	23 de marzo del 2023

La presente acta se firma en San Juan de Pasto, el 22 de marzo de 2023,



**JESÚS GAVILANES VITERI**  
**Profesional Universitario Inspección y Vigilancia G-04**  
**Secretario del Comité evaluador para la formulación y seguimiento del POAIV**  
**Secretaría de Educación Departamental de Nariño**

Proyectó: Isabel Rosero  
P.U Inspección y Vigilancia

# **PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

**SECRETARIA DE EDUCACION DE NARIÑO**

**AÑO 2023**



# DEFINICION

El POAIV es una herramienta que permite a la Secretaría de Educación de Nariño, **programar y hacer seguimiento a las acciones dirigidas a identificar los requerimientos** pedagógicos, administrativos, de infraestructura, financiación y dirección para la prestación del servicio educativo con calidad, eficiencia y oportunidad (Decreto 1075, 2015)



# OBJETO DE LA FUNCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA

**Artículo 2.3.7.1.3. del Decreto 1075 de 2015**  
**Ley 115 de 1994 Artículos 5 y 13**

Garantizar el cumplimiento de los mandatos constitucionales y de los fines y objetivos que contempla la Ley General de Educación.



Garantizar el acceso y la permanencia de los educandos en el servicio educativo y las mejores condiciones para su formación integral.

Exigir el cumplimiento de las Leyes, normas reglamentarias y demás actos administrativos que rigen el servicio público educativo.

Brindar asesoría pedagógica y administrativa para el mejoramiento de las instituciones que lo presten.

# DEBER DE PRESENTACIÓN DEL POAIV

## ✓ DEBER DE PRESENTACIÓN DEL POAIV

**El artículo 2.3.7.1.5 del Decreto 1075 de 2015** establece que las Entidades Territoriales Certificadas deben formular el POAIV.

**El artículo 2.3.7.2.2 del Decreto 1075 de 2015** le atribuye al Ministerio de Educación Nacional la competencia de: “Solicitar a los departamentos, distritos y municipios, la información requerida sobre resultados de la inspección y vigilancia con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas, planes y programas nacionales en materia educativa”.



## EFFECTOS DE LA NO PRESENTACIÓN

**El artículo 2.3.7.2.3 del Decreto 1075 de 2015** estipula que es obligación de las ETC reportar la información que le sea requerida sobre esta materia, en los siguientes términos: *“g) Proporcionar la información que le sea requerida, sobre resultados de la inspección y vigilancia, con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas, planes y programas nacionales y territoriales en materia educativa.”*

**La Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario**, contempla en su Artículo 39 las prohibiciones fijadas para los servidores públicos, señalando entre estas conductas, la siguiente: *“8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento...”*

# CICLO FORMULACION POAIV 2023

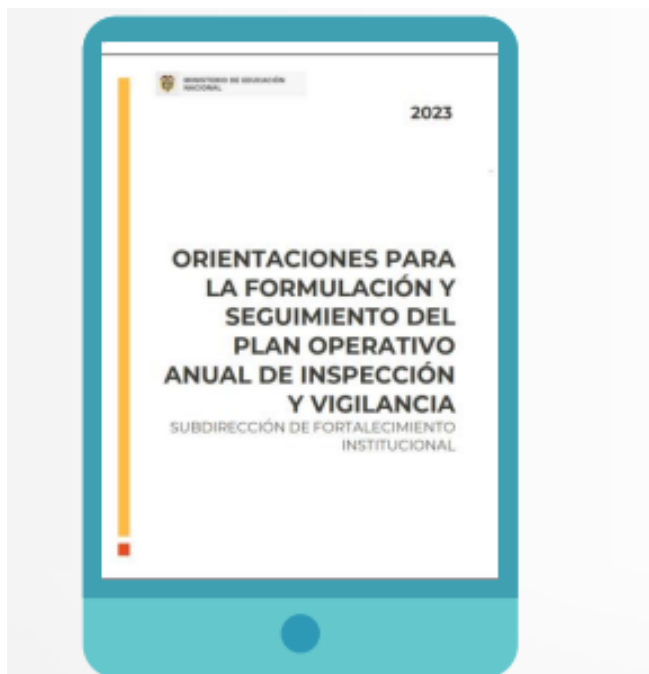


# INTEGRANTES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

- ✓ Profesionales responsables de la función de inspección y vigilancia
- ✓ Líder o delegado del área de planeación
- ✓ Líder o delegado del área de Cobertura
- ✓ Líder o delegado del área de Calidad
- ✓ Líder o delegado del área de recursos humanos
- ✓ Líder o delegado del área de atención al ciudadano
- ✓ Líder o delegado del área administrativa y financiera
- ✓ Líder o delegado del área de jurídica



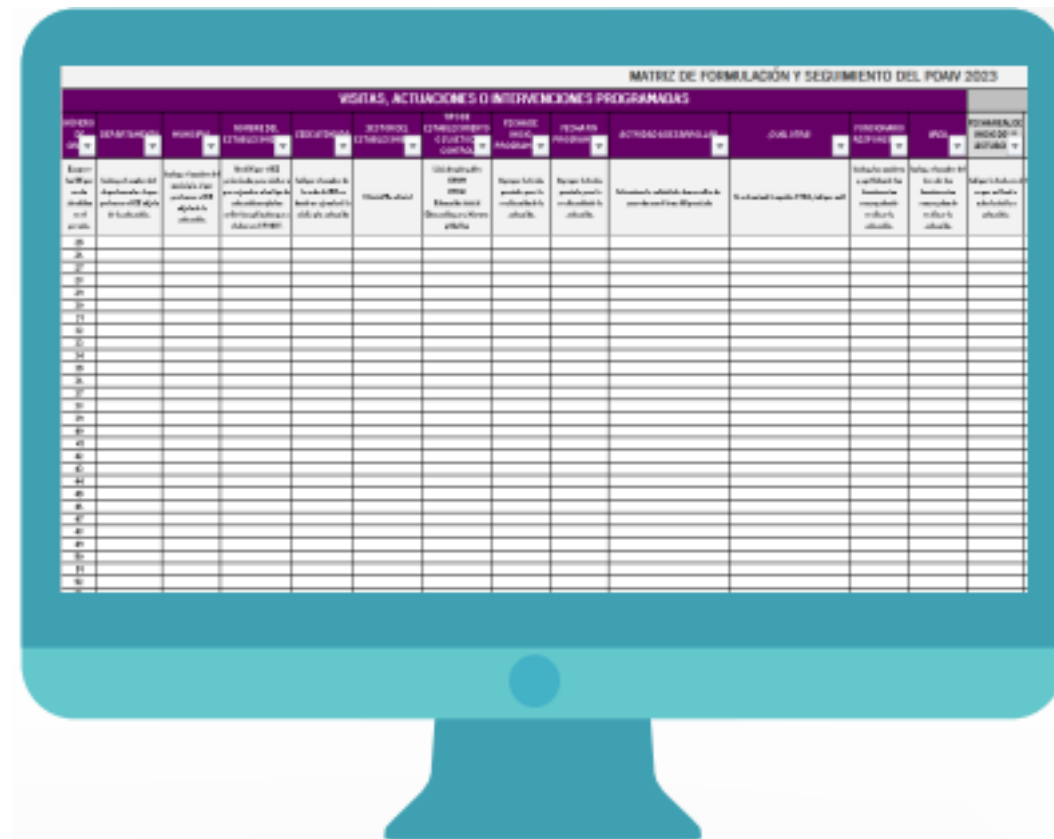
# INSTRUMENTOS PARA LA FORMULACION Y EL SEGUIMIENTO DEL POAIV



**Documento de Orientaciones para la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV- y la presentación de los informes de ejecución**



**Formulario de diagnóstico**



**Matriz de formulación y seguimiento del POAIV 2023**

# DIAGNOSTICO



# ACTIVIDADES PRIORIZADAS

1. PRIMERA INFANCIA: Se deberá priorizar la atención a los territorios rurales y rurales dispersos y a las comunidades étnicas.
2. PERMANENCIA ESCOLAR: resignificación de la educación media haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes.
3. CONDICIONES EN QUE OPERAN LOS EE OFICIALES Y NO OFICIALES: y apoyar la implementación del plan nacional de infraestructura educativa sostenible.



# MATRIZ DE FORMULACION Y SEGUIMIENTO POAIV 2023

1. Control normativo
2. Personal y jornada laboral
3. Cobertura y permanencia escolar
4. Educación inicial
5. Convivencia escolar
6. Gestión directiva y convivencia escolar
7. Sistemas de información del sector
8. Educación privada
9. Calidad y pertinencia escolar
10. Garantía del derecho a la educación, atención a quejas y solicitudes
11. Atención a grupos poblacionales de especial protección
12. Asociaciones de padres de familia

# ENTREGABLES Y FECHAS DE PRESENTACION POAIV 2023

**MARZO 2023**

## **FORMULACIÓN 2023**

- FORMULARIO DE DIAGNÓSTICO
- ACTA DE SOCIALIZACIÓN (FORMATO DE ACTA DE LA ETC)
- MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

## **PRIMER SEMESTRE**

- MATRIZ DE POAIV DILIGENCIADA EN EL COMPONENTE DE SEGUIMIENTO
- EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2023
- OFICIO REMISORIO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS

**JULIO 2023**

**ENERO 2024**

## **VIGENCIA 2023 - FINAL**

- MATRIZ DE POAIV DILIGENCIADA EN EL COMPONENTE DE SEGUIMIENTO
- EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2023
- OFICIO REMISORIO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS





Secretaría de Educación Recursos Humanos

H. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
H03. DESARROLLO DE PERSONAL  
H03.01. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
ACOMPANAMIENTO - CAPACITACION

Código  
Página  
Versión  
Vigencia

H03\_01\_F\_04  
1 de  
6.0  
08/01/2020

ASUNTO: Socialización POAIV 2023

Fecha: 22/03/2023

Hora: 2:30 PM - 4:30 PM

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	IDENTIFICACION	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	CARGO	AREA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Rosero	Enrique	Fisbel	67011871			PU	Insp. y Vig.	8117463462	isabel.rosero@sedhuancavelica.gob.pe	[Firma]
2	Zambardo	Quereso	Fabian	109592152			Contratista	Ins. y Vig.	388434761	fabiancho25.es.chito@sedhuancavelica.gob.pe	[Firma]
3	Bacca	Caicedo	Yolo y / =	30720818			Supervisor Ed.	Ins. y Vig.		yolo.mano@sedhuancavelica.gob.pe	[Firma]
4	Gomez	Cono	Juan Carlos	98882106			Contratista	Ins. y Vig.	322549080	jgomez204@sedhuancavelica.gob.pe	[Firma]
5	DORADO		ELIZABETH	3077777			CONTRATISTA	INS. Y VIG.	3163229033	elymar1980@gmail.com	[Firma]
6	Bafino	Jimenez	Mados N	5780488			P. Universita	Ins. y Vig.	315321988	marlene.bafino@sedhuancavelica.gob.pe	[Firma]
7	Benaudey	Vellota	Maria Cristina	307N2824			Contratista	Financiera-FAE	3105168421	cris.benaudey@sedhuancavelica.gob.pe	[Firma]
8	YEPEZ	BENAVIDES	Mrs ALEXANDRA	37012297			T.O FOSE	FINANCIERA	301666285	m4yepzb@sedhuancavelica.gob.pe	[Firma]
9	Paladines	Bello	Jorge Erasmo	12983551			R.U. Calidad	Calidad	310282080	jpabadines@sedhuancavelica.gob.pe	[Firma]
10	JURADO	RAMIRO	GERMAN	53060085			P.U. CONTRATISTA	CONTRATISTA	318647543	german@sedhuancavelica.gob.pe	[Firma]
11	Hector David	Zambardo	Hector D.	979050			Supervisor Ed.	Ins. y Vig.	315700338	hector.david@sedhuancavelica.gob.pe	[Firma]
12	RUIZ	Blayo	Hector Fernando	1085327205			Contratista	Ins. y Vig.	3126358473	hfe@sedhuancavelica.gob.pe	[Firma]
13	Guerra	Yela	Nubia Yalva	57834497			P.U. Accido	Contratista	318606388	yallva@sedhuancavelica.gob.pe	[Firma]
14	Lopez	Moreno	Juan Sebastian	10827282			Contratista	Calidad	318569989	juansebastian.moreno@sedhuancavelica.gob.pe	[Firma]
15	Inguendo	Santacruz	Adriana	37087638			P.U. Ext. Accido	Sub. Contratación	300394461	adriana.inguendo@sedhuancavelica.gob.pe	[Firma]
16	Ibarra	Chamama	Fabian	5309763			P.U. Evaluación	Calidad Ed.	316282438	fabian@sedhuancavelica.gob.pe	[Firma]
17	Zavilars	Viteri	Jesús H	196680			PU	Ins. y Vig.	314828660	jesus@sedhuancavelica.gob.pe	[Firma]